

RESOLUCION -CD- N° 328/2013

**Salta, 10 de Julio de 2013
Expediente N° 12.018/13**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Cintia Carolina Cecilia CABEZAS, L.U. N° 611.672, de la Carrera de Enfermería, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas carreras dictadas en ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatoria – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los docentes responsables de las asignaturas “Nutrición” y “Ciencias Sociales I”, emitieron los informes correspondientes (fs. 58 y 58 vta.).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base al dictamen de los docentes (fs. 60).

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 199/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/13 del 25/06/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna Cintia Carolina Cecilia CABEZAS, L.U. N° 611.672, de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

RESOLUCION -CD- N° 328/2013

Salta, 10 de Julio de 2013
Expediente N° 12.018/13

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura
- <i>Nutrición</i>	- <i>Alimentación Normal</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 25/02/08 Libro 1G - Folio 3 - Acta 0240 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º.- Conceder a la causante, reconocimiento parcial en la siguiente asignatura:

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura
- <i>Ciencias Sociales I</i>	- <i>Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario</i> Nota: 8 (ocho) Promocionada el 26/11/10 Libro 1P - Folio 1 - Acta 0079 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 3º: Establecer que la Srta. Cintia Carolina Cecilia CABEZAS, a fin de obtener el reconocimiento total de la asignatura "Ciencias Sociales I", deberá rendir los temas correspondientes al Programa vigente, fijados por el docente responsable y la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA: ENFERMERÍA	TEMAS A RENDIR
Asignatura	(del Programa vigente)
- <i>Ciencias Sociales I</i>	- Unidad I "El Hombre como ser social" - De la Unidad II, el Punto 2: La Familia - Unidad N° IV: "El proceso salud - enfermedad - atención"

ARTICULO 4º: Establecer el plazo de dos (2) años, para que la recurrente, rinda los temas enunciados en el Artículo precedente para obtener la equivalencia total de la asignatura

RESOLUCION -CD- N° 328/2013

**Salta, 10 de Julio de 2013
Expediente N° 12.018/13**

mencionada.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
ndr
ATM
MAJ

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**